

<b>Edición:</b> 02	<b>Fecha:</b> 24-03-2015
<b>Fabricante:</b> SAMAFRAVA, S.A.	<b>C.I.F:</b> A-140188088 <b>R.G.S.A:</b> 39.0000427/CO

<b>Producto</b>	COMPLEJO BOPP + PE
<b>Descripción</b>	Film apto para uso alimentario
<b>Aplicación</b>	Este producto está diseñado para estar en contacto con cualquier tipo de alimento, excepto los ácidos. Se suele utilizar para envasado de productos con una necesidad de barrera media y alta sellabilidad.

PROPIEDADES FÍSICAS										
Propiedad	Norma	Valor								
<b>Espesor (micras)</b>	ASTM E 252-84	60	65	70	75	80	85	90	95	100
<b>Gramaje (g/m<sup>2</sup>)</b>	ASTM E 252	55.3	59.9	64.5	69.1	73.8	78.4	83.0	87.6	92.2
<b>PROPIEDADES EN TRACCIÓN</b>	ASTM D 882	<b>Dirección longitudinal</b>				<b>Dirección transversal</b>				
<b>Esfuerzo a rotura (N/mm<sup>2</sup>)</b>		>22				>22				
<b>Elongación a rotura (%)</b>		>600				>600				
<b>Coefficiente dinámico de deslizamiento</b>	ASTM D 1894	<b>Estático</b>				<b>Dinámico</b>				
		<0.20				<0.20				

Ensayo (Informe AT-1076/14 AIMPLAS)	Valor (mg/dm <sup>2</sup> )	Migración Global (mg/dm <sup>2</sup> )	Condiciones de ensayo
		<b>Límite</b>	
Migración total en Etanol 10% (A)	<1.2	10	10 días 40°C
Migración total en Aceite Vegetal (D2)	4		

TINTAS	
Sustancia	Contenido
Colorantes básicos solubilizados	Exento
Pigmentos derivados de metales pesados	Exento
Pigmentos a base de Ferrocianuros de cobre	Exento

<b>Condiciones de almacenamiento</b>	Conservar en lugar fresco y seco, protegido de la luz directa del sol.
<b>Recomendaciones de uso</b>	Seguir las indicaciones del Reglamento (CE) 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos, especialmente en lo referente a que las superficies impresas, y por analogía las metalizadas, que no deben entrar en contacto directo con los alimentos. Se recomienda desechar los primeros metros de bobina.
<b>Normativa aplicable</b>	Reglamento 10/2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos. Y su modificación Reglamento nº 1282/2011. Reglamento (CE) 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
<b>Trazabilidad</b>	Se puede realizar la trazabilidad del producto tanto a través del número de pedido de Samafrava, número de factura o número de lote que aparece en la etiqueta de cada bobina.